

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	36130
Nombre	Trabajo Fin de Grado
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	12.0
Curso académico	2023 - 2024

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1316 - Grado en Economía	Facultad de Economía	4	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1316 - Grado en Economía	17 - Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin Estudios

Coordinación

Nombre	Departamento
BOIX DOMENECH, RAFAEL B.	132 - Estructura Económica
COSCOLLA GIRONA, MARIA PAZ	10 - Análisis Económico
ESCRICHE BERTOLIN, MARIA LUISA	10 - Análisis Económico

RESUMEN

En el grado de Economía el trabajo final de grado (TFG) se evalúa de modo independiente. Se trata del último trabajo que debe realizar el/la estudiante para obtener el título de Grado en Economía.

El TFG va a permitir al/la estudiante la obtención del título de Grado por lo que a través del mismo deberá poner en relación tanto los conocimientos teóricos como los prácticos adquiridos en el Grado de Economía. En definitiva, se trata de demostrar que ha adquirido las capacidades y habilidades necesarias y suficientes para afrontar el reto de ser un profesional experto en Economía.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Para poder matricularse del TFG el/la estudiante debe cumplir unos requisitos que puede consultar en <http://go.uv.es/S6Yzla1>

Los créditos que el/la alumno/a debe haber superado para poder ser evaluado del TFG también pueden ser consultados en <http://go.uv.es/S6Yzla1>

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

1316 - Grado en Economía

- Capacidad de pensamiento crítico.
- Compromiso ético y responsabilidad social en el trabajo, respetando el medio ambiente, los derechos humanos y promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres y la cultura de la paz.
- Capacidad para la búsqueda y análisis de información.
- Capacidad de comunicación oral y escrita en lengua nativa.
- Capacidad para la toma de decisiones aplicando los conocimientos a la práctica.
- Capacidad de trabajo en equipo (incluyendo trabajo interdisciplinar).
- Capacidad de aprendizaje autónomo.
- Capacidad de manejar las tecnologías de la información.
- Ser capaz de utilizar el inglés en el ámbito profesional.
- Aplicar los principios del análisis económico (decisión racional) al diagnóstico y resolución de problemas.
- Comprender y aplicar el método científico, consistente en formular hipótesis, deducir resultados comprobables y contrastarlos con la evidencia empírica y experimental.
- Ser capaz de elaborar y defender un informe económico.
- Capacidad para el diseño y gestión de proyectos económicos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)



Experimentar las dificultades del trabajo práctico, enfrentándose a las limitaciones reales del proceso de investigación y técnico y a la producción de resultados.

Capacidad para planificar, elaborar y exponer un proyecto.

Capacidad para localizar la información necesaria para la elaboración de un proyecto, analizarla con un esquema analítico adecuado y formular respuestas al problema planteado.

Asimismo, se espera la consecución de un conjunto de resultados específicos del aprendizaje determinados por el ámbito de análisis del TFG.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Cuestiones generales

El TFG se ajustará a una de dos opciones:

1. Trabajo de investigación corto en el seno de un grupo de la Facultad o externo en otra institución. Este trabajo puede ser una tesina de Grado o una revisión de la literatura determinando el estado del arte de la cuestión elegida.
2. Trabajo vinculado a las Prácticas externas. El tutor de dichas prácticas será el tutor del TFG.

En cualquiera de los dos casos, el TFG estará compuesto de tres partes:

- 1.- El proyecto
- 2.- Valoración personal del estudiante del Grado (destacando tanto los aspectos positivos como los mejorables)
- 3.- Curriculum Vitae (en el que se especifique la calificación media de los créditos superados, el nivel de idiomas acreditados, las estancias académicas en el extranjero y la experiencia profesional).

Se recomienda la utilización del siguiente estilo: mecanografía con un interlineado de 1,5 y fuente Arial 11, márgenes superior e inferior de 2,5 cm., izquierdo y derecho de 3 cm. Extensión recomendada: entre 30 y 50 páginas (7500-12500 palabras).

Portada: Se puede descargar en <http://www.uv.es/uvweb/economia/es/estudios-grado/trabajo-fin-grado/trabajo-fin-grado-1286012475274.html>

Primera página:

- (a) Página de título. El título del TFG, incluyendo el nombre del/la alumno/a, titulación, grupo y, correo electrónico. Nombre del tutor del TFG, departamento al que está adscrito y correo electrónico.
- (b) Resumen. El resumen del caso de estudio (de 50 a 100 palabras, incluyendo las palabras clave) deberá hacer constar de forma concisa el objetivo del trabajo y algún resultado relevante del mismo o alguna conclusión pertinente.
- (c) Palabras clave. Se propondrán entre 4 y 6 palabras clave sobre el tema principal.



2. El Proyecto(I)

La primera página del texto consiste en un índice o tabla de contenidos. El texto se divide en varias partes según el tipo de trabajo (por ejemplo: introducción, objeto de estudio, antecedentes, diseño metodológico, análisis de los resultados, conclusiones, bibliografía y anexos). Cada parte contará con su título apropiado, las cuales pueden presentar subdivisiones debidamente subtituladas.

Respecto a las partes del texto, se recomienda que los/las estudiantes tengan en cuenta algunos aspectos que se señalan a continuación, a modo de ejemplo de estructura.

En la Introducción se expone claramente la justificación del tema elegido, una breve presentación de la situación actual del objeto de análisis, los objetivos del autor, esto es, la razón de ser del TFG, y el planteamiento de la cuestión o hipótesis a investigar. Hay que revisar la literatura académica en un grado suficiente para poder establecer un Marco Teórico en el que situar las cuestiones e hipótesis a investigar, o proponer, en su caso.

Según el objetivo del texto, se presenta la Metodología de investigación, acorde con las pretensiones y los recursos disponibles para el autor.

Finalmente, los Resultados logrados han de ser expuestos con la extensión y precisión suficientes, con una comparativa de los mismos con el marco teórico previo.

En función de la correspondencia entre resultados e hipótesis, se llega a unas Conclusiones cuya redacción debe caracterizarse por ser una síntesis del TFG, incluyendo una auto- evaluación del proceso de elaboración y de sus logros finales.

3. El Proyecto (II)

Tablas y Gráficos: Las tablas y gráficos distribuidos a lo largo del documento deberán estar ordenados en números arábigos, seguidos de títulos descriptivos muy breves. Los datos de las tablas deberán presentarse en columnas y omitiendo decimales no significativos. Al pie de las tablas, gráficos y mapas se hará constar la fuente de procedencia de la información. En el texto, todas las ilustraciones, gráficos y mapas se denominarán como Gráficos y se numerarán. El tamaño de las tablas y gráficos no deberían ser superiores a una página. La maquetación definitiva ha de cuidar especialmente que cuadros, tablas y gráficos no queden cortados en dos páginas diferentes.

Abreviaciones y Acrónimos: Deberán estar bien deletreados y bien definidos cuando se utilicen por primera vez en el texto.

Bibliografía: Se empleará la bibliografía pertinente y necesaria para un correcto trabajo, esta bibliografía será aportada tanto por iniciativa del/la estudiante como a propuesta del profesor/atutor/a. En el texto, todas las referencias bibliográficas deberán ser citadas en paréntesis con el nombre del autor y el año de publicación.

4. Colaboración y confidencialidad

Tal como recoge el reglamento de la Universidad de Valencia (artículo 4, puntos 4 y 5), el TFG puede realizarse en colaboración con otras instituciones, organismos o empresas diferentes de la Universidad de Valencia, con la que exista un convenio. En este caso cabe especificar, con carácter previo, si hubiera restricciones que, por razones de confidencialidad, pudieran impedir la publicación de algunos resultados del trabajo realizado.



5. Propiedad intelectual y responsabilidad

Una vez finalizado, el TFG es propiedad del/de la estudiante, quien asume la autoría del trabajo realizado y es el único responsable de las opiniones y los juicios de valor que pudieran traslucirse de la lectura del trabajo.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Trabajo fin de Grado/Máster		100
Elaboración de un proyecto final de estudios	300,00	0
TOTAL	300,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Funciones del tutor/a

Los/las tutores/as ejercen esta función en el TFG y en las Prácticas Externas cuando ambos estén vinculados. Por lo que se refiere al TFG, son responsables de explicar a los/as estudiantes las características del mismo, guiar su elaboración, velar por el cumplimiento de los objetivos previstos en la guía académica y proceder a su evaluación.

El/la tutor/a deberá orientar al estudiante en la realización de un esquema/guion/índice del trabajo y una planificación o cronograma de las distintas fases de desarrollo del mismo. Dará la conformidad para que comience el proceso de elaboración del trabajo.

Durante todo el proceso se realizarán un número suficiente de tutorías con los/las estudiantes, con un mínimo de tres, tal que la primera se realizará previo al inicio de las prácticas y/o TFG. Estas tutorías podrán hacerse de forma colectiva con varios estudiantes o de forma individualizada. El objeto de las mismas es proporcionar al estudiante indicaciones generales sobre contenidos, estructura, objetivos y método de evaluación de un TFG, realizar un seguimiento y resolver dudas y problemas.

Actividades del/de la estudiante

El/la estudiante ha de elegir un área temática de su interés para la realización de TFG, relacionado con las prácticas realizadas, siempre que sea posible. Deberá presentar a su tutor/a un esquema/guion/índice del trabajo a realizar y una planificación del trabajo o cronograma de las distintas fases de desarrollo del mismo. Tras la conformidad del tutor/a al mismo, se entenderá de facto comenzado el proceso de elaboración del trabajo.

El/la estudiante deberá acudir a las tutorías que establezca el/la tutor/a del trabajo. En los casos en los que el/la estudiante esté realizando una estancia de intercambio, el/la tutor/a y el/la estudiante consensuarán el calendario y la forma de la relación tutorial a distancia. El/la estudiante ha de seguir las instrucciones del tutor/a en la elaboración del TFG. Para obtener el visto bueno del tutor/a y ser evaluado del TFG es imprescindible haber acudido como mínimo a tres tutorías sobre la planificación, elaboración y redacción



del TFG y haber entregado un 70% del texto cuatro semanas antes del plazo límite de depósito del TFG en cada convocatoria. Además, al menos una semana antes del plazo oficial de depósito del TFG, el/la estudiante entregará personalmente o por correo un borrador completo de su TFG a su tutor/a. Tras la conformidad del tutor/a, el/la estudiante ha de depositar el TFG en la aplicación dispuesta para tal fin en la Sede Electrónica de la Universitat de València (entreu.uv.es).

Al comienzo del semestre y, no antes, es obligación del alumno ponerse en contacto con su profesor tutor, si éste no lo ha hecho con anterioridad.

EVALUACIÓN

1. DEPÓSITO/PRESENTACIÓN

Para consultar las fechas de depósito del TFG ver: <http://go.uv.es/S6YzlaI>

El/la alumno/a tiene derecho a dos convocatorias. Para poder presentar el TFG para su evaluación, el/la estudiante deberá contar con la conformidad de su tutor/a.

En caso de desacuerdo del/la estudiante con la evaluación, el/la estudiante podrá dirigirse de manera razonada a la Comisión del TFG que resolverá definitivamente sobre el conflicto.

El/la estudiante presentará una copia en papel a su tutor/a y una copia en formato electrónico (Pdf) que depositará a través de la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es).

El depósito se realiza una vez finalizado el trabajo fin de Grado, cuando el/la estudiante ya dispone de su proyecto final. Este proceso lo tiene que hacer TODOS los/as estudiantes que presenten su TFG.

El trámite se inicia desde La Sede Electrónica de la Universidad (entreu.uv.es), a instancia del estudiante, y tiene las siguientes características:

1. El/la estudiante se identificará con el usuario y contraseña de la Universitat de València.
2. Es requisito previo que el/la estudiante esté matriculado/a de la asignatura correspondiente al TFG.
3. El/la estudiante indicará en la solicitud los datos del tutor/es.
4. El/la estudiante adjuntará a su solicitud un documento con el proyecto completo del TFG. El tamaño máximo del archivo es limitado, aunque es suficientemente grande (100MB). Este documento es obligatorio, ya que es un requisito para su evaluación, o en su caso, su defensa, y la solicitud no será efectiva sin este documento.
5. Finalizada la solicitud el/la estudiante recibe un documento justificativo del depósito.

Convocatoria adelantada



Aquellos estudiantes que, para finalizar sus estudios de grado, les quede por aprobar un máximo de dos asignaturas, además del TFG y de las PE, podrán optar a la convocatoria adelantada en el caso de que ya hubieran estado matriculados previamente.

En cuanto al TFG, si el proyecto de TFG ya ha sido realizado previamente y no pudo depositarse, el/la estudiante mantendrá el/la tutor/a, siempre que el/la tutor/a firme la autorización correspondiente en la cual manifieste explícitamente su conformidad. Esta autorización puede descargarse en la página web de TFG y ha de entregarse antes del 20 de septiembre, junto con la solicitud de la convocatoria adelantada. En este caso, el plazo de depósito del TFG será hasta el último día lectivo del mes de octubre. En el caso en el que el tutor/a no esté en activo durante este curso académico, el departamento asignará otro/a tutor/a, quien se encargará de su evaluación. En el caso de no presentación o no superación del TFG, el/la estudiante solo dispondrá de otra convocatoria en el mismo curso académico, que será la siguiente convocatoria ordinaria de evaluación, fijada en cada titulación.

Si el proyecto de TFG no se hubiera realizado en el curso académico anterior y/o el/la tutor/a no autoriza expresamente la solicitud de convocatoria adelantada, el/la estudiante será asignado de nuevo entre los departamentos, siguiendo el procedimiento habitual. El plazo de presentación del TFG será el mismo que los TFG de primer semestre.

2. EVALUACIÓN

El depósito del TFG a través del ENTREU no garantiza la evaluación del TFG. Para que el TFG pueda ser evaluado, el/la alumno/a debe haber superado los créditos necesarios. La Secretaría de la Facultat d'Economia comprobará si se cumple o no este requisito respecto a los créditos superados. Hasta que esta circunstancia no se cumpla, el TFG no podrá ser evaluado. Si, finalmente, no se cumplen los requisitos, el TFG se considerará no presentado y así lo hará constar en acta el/la profesor/a tutor/a.

Los requisitos, en cuanto a los créditos que deben haberse superado para que el TFG pueda ser evaluado, se pueden consultar en:

<http://go.uv.es/S6YzlaI>

Efectuado el depósito del TFG en el aula virtual, el/la tutor/a procederá a la evaluación del mismo una vez reciba un correo de secretaría en el que se le autorice explícitamente a calificar en actas. Se recomienda que esta evaluación se concrete en la elaboración de un informe o ficha de evaluación, lo que da lugar a la nota numérica que cada profesor/tutor trasladará al Acta Oficial. La calificación máxima que puede otorgar el/la tutor/a al TFG será sobresaliente.

VALORACIÓN

La valoración del tutor se basará en dos aspectos: el 90% de la calificación final corresponderá a la valoración del Proyecto según los criterios que se especifican a continuación y el 10% corresponderá a la valoración de la realización del curso de Competencias Informacionales. Los estudiantes deberán enviar su tutor académico al menos la plantilla de actividad unificada del curso.



Los criterios de valoración del Proyecto son los siguientes:

BLOQUE 1. PLANIFICACION Y EJECUCION. Peso 20% . Cronograma, Contenido, Planificación

- Se ha cumplido con los plazos mínimos de entrega estipulados en la guía docente.
- Se ha seguido la planificación del cronograma pactado con el tutor del TFG
- Los contenidos entregados para cada uno de los plazos se atienen a lo estipulado y pactado con el tutor o lo estipulado en la guía docente del TFG.

BLOQUE 2. ASPECTOS FORMALES. Peso 20%. Estructura, Formatos, Interés

- Se han utilizado correctamente los aspectos de formato en la redacción y composición del trabajo (portada, tipo y tamaños de letra; índice, márgenes, numeración de páginas y apartados, extensión del trabajo; títulos y fuentes de tablas, gráficos y figuras; anexos).
- Las referencias bibliográficas reseñadas se han expresado y citado correctamente.
- El aspecto general y presentación del trabajo da una imagen de proyecto elaborado.
- El proyecto tiene una estructura de trabajo formal (Introducción y justificación, objetivo, revisión de la literatura, hipótesis, metodología, conclusiones, bibliografía).

BLOQUE 3. COMPETENCIAS ADQUIRIDAS. Peso 30%

- El/la estudiante demuestra su capacidad de identificación, búsqueda, análisis, uso e interpretación de las fuentes de información necesarias para la realización del TFG.
- El/la estudiante demuestra tener iniciativa, ser emprendedor/a, creativo/a en el diseño en la confección y realización del proyecto. (Propuesta del tema, desarrollo, uso de TIC, etc).
- El trabajo tiene una redacción clara y lógica con un vocabulario adecuado que muestra la capacidad de comunicación del redactor/a.
- En el TFG se entrevé la aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas cursadas en el grado y se muestra un conocimiento interdisciplinar.

BLOQUE 4. INDICIOS. Peso 30%. Calidad, Estilo, Metodología

- El contenido refleja el grado de profundidad, rigurosidad y capacidad crítica con el que ha sido tratado el tema objeto de estudio.
- La metodología implementada es acorde a los objetivos planteados.
- El trabajo comunica y tiene un discurso claro y efectivo.
- La lectura del TFG refleja que el proyecto, en su conjunto, tiene todos los elementos necesarios para ser un producto de calidad.



IMPORTANTE

Todo dato o idea tomada de otro autor se ha de referenciar. Lo contrario es plagio, el cual será condición radical para obtener un suspenso como calificación en la asignatura de TFG, tal como se refleja en el artículo 15 del reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València para títulos de grado y máster: “En el caso de comprobarse plagio en un trabajo de evaluación de un estudiante, se puntuará con la calificación numérica de cero, sin perjuicio del procedimiento disciplinario que se pudiera incoar y en su caso la sanción que fuera procedente de acuerdo con la legislación vigente”.

A este respecto, en el siguiente enlace puede consultar la información que ofrece la Biblioteca de Ciències Socials “Gregori Maians”:

https://www.uv.es/cibisoc/privado/avanzado/42_el_plagio.html

3.- SOLICITUD TRIBUNAL DE EVALUACIÓN

Para poder optar a Matrícula de Honor, el/la estudiante debe solicitar a la Comisión del TFG la defensa pública del TFG, ante un Tribunal de Evaluación del TFG. Esta solicitud ha de ser consensuada con su tutor/a y puede realizarse antes de que el/la tutor/a pueda calificar su TFG en el acta correspondiente.

El/la estudiante, que opte a Tribunal y Defensa Pública del TFG, además de subir su TFG (en PDF) en la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es), enviará desde su correo “alumni” a la dirección tfgeconomia@uv.es los siguientes documentos:

- i. Una copia en PDF de la versión depositada de su trabajo.
- ii. El formulario de solicitud, una vez cumplimentado, disponible en la página de TFG de la FdE.
- iii. Un informe redactado por el/la tutor/a exponiendo los motivos por los que, a su juicio, el trabajo es merecedor de tal calificación, disponible en la página de TFG de la FdE.

La Comisión del TFG solicitará a los departamentos que, por sorteo o criterio que considere adecuado, se elijan aquellos/as profesores/as tutores/as, titulares y suplentes, que constituirán los miembros de los tribunales del TFG. El tribunal determinará y anunciará con antelación la fecha, el lugar y otros aspectos que estime relevantes.

El/la estudiante deberá efectuar una presentación pública del TFG (mediante presentación con diapositivas, poster, etc.) en los términos que decida el Tribunal de Evaluación del TFG. Cada Tribunal es soberano en la determinación de los criterios en base a los que decidir el otorgar o no la calificación de Matrícula de Honor. No obstante, la Comisión de TFG recomienda que la duración de la exposición oral, de cada uno de los alumnos, sea de unos 10 minutos y se tengan en consideración los siguientes criterios:

Aspectos formales:

- Se han utilizado correctamente los aspectos de formato en la redacción y composición del trabajo.
- Las referencias bibliográficas reseñadas se han expresado y citado correctamente.



- El proyecto tiene una estructura adecuada de trabajo académico.

Contenido del proyecto:

- El contenido del proyecto refleja un completo entendimiento del tema.
- El contenido del trabajo refleja un alto grado de profundidad, rigurosidad y capacidad crítica.
- La metodología implementada es acorde a los objetivos planteados.
- Las Figuras y Tablas están bien presentadas, son claras, y añaden entendimiento al tema.

Exposición:

- Selecciona correctamente los contenidos para la exposición y demuestra un completo entendimiento del tema.
- La exposición está bien estructurada y resulta clara e inteligible.
- Utiliza como apoyo para la exposición una presentación clara que resulta atractiva para la audiencia.
- Utiliza Figuras y Tablas de forma adecuada, para añadir entendimiento al tema.
- Explica cada una de las diapositivas y no se limita a leer el texto.

Defensa:

- Contesta con precisión a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal,
- Demuestra conocimiento del tema y capacidad crítica y de argumentación.

Importante: Cuando el trabajo sea evaluado positivamente, se incorporará en el repositorio institucional una copia en formato electrónico. Por esta razón, el/la estudiante que no quiera que la valoración personal del grado y su CV aparezca en el repositorio institucional, no deberá incluir estas dos partes cuando realice el depósito a través de la Sede Electrónica de la UV (entreu.uv.es). Con independencia de que las incluya o no, el/la estudiante tendrá que entregar estas dos partes a su profesor/a tutor/a y también las incluirá en las copias para cada uno de los miembros del tribunal, si fuera el caso.

REFERENCIAS

Básicas

- RAYMOND QUIVY; LUC VAN CAMPENHOUDT (2013): Manual de Recerca en Ciències Socials. Herder Editorial.